

# **DERECHO TELEMÁTICO**

Programa  
Bibliografía  
Metodología

**Universidad de la República**  
Facultad de Derecho  
Bedelía Títulos y Certificados  
**PROGRAMAS VALIDADOS**

## **Programa**

### **I TELEMÁTICA Y DERECHO**

- 1 **Convergencia tecnológica y Derecho**
  - Características
  - Derecho de las Telecomunicaciones
  - Derecho de la Informática
  
- 2 **Espacio telemático**
  - Descripción
  - Redes telemáticas
  - Problemas regulatorios
  - Derecho aplicable
  - Jurisdicción competente
  
- 3 **Derecho Telemático**
  - Concepto
  - Caracteres
  - Contenido

### **II PERSPECTIVA JURÍDICA DEL CIBERESPACIO**

- 4 **Sujetos**
  - Participantes en la organización
  - Operadores de telecomunicaciones
  - Proveedores de acceso
  - Proveedores de servicios
  - Proveedores de contenidos
  - Usuarios
  - Otros
  
- 5 **Objetos**
  - Nombres de dominio
  - Sitios web
  - Otros
  
- 6 **Accesibilidad**
  - Infraestructura necesaria
  - Medios técnicos
  - Medios jurídicos

### III NEGOCIOS JURIDICOS TELEMATICOS

- 7 Relaciones telemáticas
  - Peculiaridades
  - Variedad
  - Principios
- 8 Oferta
  - Características
  - Manifestación de voluntad
  - Individualización
  - Prueba
- 9 Aceptación
  - Características
  - Manifestación de voluntad
  - Individualización
  - Prueba
- 10 Ejecución
  - Noción
  - Modalidades
  - Medios de pago
- 11 Responsabilidades civiles
  - Prevención
  - Reparación
- 12 Responsabilidades penales
  - Prevención
  - Represión
- 13 Tributación
  - Características
  - Impactos
- 14 Arbitraje
  - Características
  - Modalidades

## I Bibliografía general

Carlos E. DELPIAZZO y María José VIEGA – “Lecciones de Derecho Telemático (F.C.U., Montevideo, 2004), tomo I.

Carlos E. DELPIAZZO y María José VIEGA – “Lecciones de Derecho Telemático (F.C.U., Montevideo, 2009), tomo II.

Carlos E. DELPIAZZO – “Derecho de las Telecomunicaciones” (U.M., Montevideo, 2005).

Carlos E. DELPIAZZO – “Derecho Informático Uruguayo” (Idea, Montevideo, 1995).

Anuarios “Derecho Informático” (F.C.U., Montevideo, a partir del año 2000).

II  
**Bibliografía especial  
(ordenada por partes)**

I Javier CREMADES, Miguel FERNANDEZ ORDOÑEZ y Rafael ILLESCAS (Coordinadores) - "Régimen jurídico de Internet" (La ley, Madrid, 2002).

Javier CREMADES y Pablo MAYOR MENDEZ (Coordinadores) - "La liberalización de las telecomunicaciones en un mundo global" (La Ley, Madrid, 1999).

Javier CREMADES (Coordinador) - "Derecho de las Telecomunicaciones" (La Ley, Madrid, 1997).

Juan Luis CEBRIAN - "La Red" (Taurus, Madrid, 1998).

Simón NORA y Alain MINC - "La informatización de la sociedad" (F.C.E., México, 1980).

Angel SANCHEZ BLANCO - "Internet. Sociedad, empresa y poderes públicos" (Comares, Granada, 2000).

Lilian EDWARDS y Charlotte WAELDE - "Law and the Internet" (Hart Publishing, Oxford, 1997).

Antonio MILLE - "La problemática jurídica de las autopistas de la información en los trabajos hemisféricos y en los documentos oficiales estadounidense y europeo", en Rev. Derecho de la Alta Tecnología (Buenos Aires, 1995), Año VII, N° 84-85, pág. 1 y sigtes.

Antonio Enrique PEREZ LUÑO - "Internet y el Derecho", en Rev. Iberoamericana de Informática y Derecho (Mérida, 1998), N° 19 - 22, pág. 722 y sigtes.

Marina VARGAS GOMEZ-URRUTIA - "Conflictos de leyes y de jurisdicción en el cyberspacio", en VII Congreso Iberoamericano de Derecho e Informática (Lima, 2000), pág. 144 y sigtes.

Carlos CASTRO CASTRO - "Internet: sociología y cultura", en: A.A.V.V. - "Nuevas tecnologías y propiedad intelectual" (Reus, Madrid, 1999), pág. 10 y sigtes.

Horacio FRAUSTO LINARES - "Regulación del Internet", en VI Congreso Iberoamericano de Derecho e Informática (Montevideo, 1998), pág. 501 y sigtes.

Carlos E. DELPIAZZO - "El Derecho telemático: respuesta a la convergencia tecnológica", en VII Congreso Iberoamericano de Derecho e Informática (Lima, 2000), pág. 54 y sigtes.

Carlos E. DELPIAZZO - "Régimen jurídico de las telecomunicaciones" (U.M., Montevideo, 2001).

Carlos E. DELPIAZZO - "Regulación de Internet", en Anuario de Derecho Informático (F.C.U., Montevideo, 2001), tomo I, pág. 71 y sigtes.

Beatriz BUGALLO - "Internet, comercio electrónico y propiedad intelectual" (Universidad de Montevideo, Montevideo, 2000).

II Carlos E. DELPIAZZO - "Transformaciones del régimen jurídico de las telecomunicaciones", en Rev. Uruguaya de Derecho Constitucional y Político (Montevideo, 1996), tomo XII, pág. 116 y sigtes.

Maricarmen PASCALE y Ana ERIAN - "Nombres de dominio", en Anuario de Derecho Informático (F.C.U., Montevideo, 2001), tomo I, pág. 271 y sigtes.

Paloma LLANEZA GONZALEZ - "Internet y comunicaciones digitales" (Bosch, Barcelona, 2000).

Pedro Alberto DE MIGUEL ASENSIO - "Derecho privado de Internet" (Civitas, Madrid, 2001).

Javier RIBAS ALEJANDRO - "Aspectos jurídicos del comercio electrónico en Internet" (Aranzadi, Pamplona, 1999).

Rosa Julia BARCELO - "Comercio electrónico entre empresarios" (Tirant lo Blanch, Valencia, 2000).

A.A.V.V. - "Contratación electrónica, privacidad e Internet", en Rev. de Informática y Derecho (Mérida, 1999), Nº 30-32.

Horacio M. LYNCH - "La incierta naturaleza de Internet", en Derecho e Informática (Depalma, Buenos Aires, 2001), vol. 7, pág. 49 y sigtes.

Ramón Gerónimo BREINNA - "Internet: espacio virtual sin ubicación ni ley", en Derecho e Informática (Depalma, Buenos Aires, 2001), vol. 7, pág. 37 y sigtes.

Erick IRIARTE AHON - "Informe sobre nombres de dominio", en Derecho e Informática (Depalma, Buenos Aires, 2001), vol. 7, pág. 73 y sigtes.

III Carlos E. DELPIAZZO - "Autenticación de las operaciones en Internet", en Anuario de Derecho Informático (F.C.U., Montevideo, 2001), tomo I, pág. 253 y sigtes.

Carlos E. DELPIAZZO - "Documentación electrónica de los negocios en Internet", en VIII Congreso Iberoamericano de Derecho e Informática (México, 2000), pág. 462 y sigtes.

Carlos E. DELPIAZZO - "Transferencias electrónicas de fondos. Los medios de prueba", en Rev. FELABAN (Bogotá, 1989), N° 74, pág. 73 y sigtes., y en Rev. Tributaria (Montevideo, 1989), tomo XVI, N° 90, pág. 219 y sigtes.

Carlos E. DELPIAZZO - "Relevancia jurídica de la encriptación y la firma electrónica en el comercio actual", en VIII Congreso Iberoamericano de Derecho e Informática (México, 2000), pág. 130 y sigtes.

Carlos E. DELPIAZZO - "De la caligrafía a la criptografía", en Anales de las 30 Jornadas Argentinas de Informática e Investigación Operativa (Buenos Aires, 2001), pág. 209 y sigtes.

Carlos E. DELPIAZZO - "Validez y eficacia de la firma electrónica", en Tribuna del Abogado (Montevideo, 2000), N° 117, págs. 16 y 17.

Carlos E. DELPIAZZO - "De la firma manuscrita a la firma electrónica: un caso de impacto de la Tecnología sobre el Derecho", en Rev. de Antiguos Alumnos del I.E.E.M. (Montevideo, 2001), Año IV, N° 1, pág. 76 y sigtes.

María José VIEGA - "Contratos sobre bienes y servicios informáticos" (A.M.F., Montevideo, 2008).

Marcelo BAUZA REILLY - "Medios de pago en Internet", en Anuario de Derecho Informático (F.C.U., Montevideo, 2001), tomo I, pág. 207 y sigtes.

Beatriz RODRIGUEZ ACOSTA - "Seguridad de los pagos en el comercio electrónico", en VIII Congreso Iberoamericano de Derecho e Informática (México, 2000), pág. 385 y sigtes.

Beatriz RODRIGUEZ ACOSTA - "¿Nombres de dominio, marcas o no?", en VII Congreso Iberoamericano de Derecho e Informática (Lima, 2000), pág. 108 y sigtes.

Rafael ILLESCAS ORTIZ - "Derecho de la contratación electrónica" (Civitas, Madrid, 2001).

Valentín CARRASCOSA y otros - "La contratación informática: el nuevo horizonte contractual" (Comares, Granada, 1997).

Rodolfo FERNANDEZ FERNANDEZ - "Contratación electrónica: la prestación del consentimiento en Internet" (Bosch, Barcelona, 2001).

Rafael MATEU DE ROS y Juan Manuel CENDOYA (Coordinadores) - "Derecho de Internet: Contratación electrónica y firma digital" (Aranzadi, Navarra, 2000).

A.A.V.V. - "Derecho del Comercio Electrónico" (La Ley, Madrid, 2001).

Joseba A. ECHEBARRIA SAENZ (Coordinador) - "El comercio electrónico" (Edisofer, Madrid, 2001).

Apolonia MARTINEZ NADAL - "Comercio electrónico, firma digital y autoridades de certificación" (Civitas, Madrid, 1998).

Apolonia MARTINEZ NADAL - "La ley de firma electrónica" 2ª edición actualizada (Civitas, Madrid, 2001).

Eugenio Alberto GAETI GONZALEZ - "Instrumento público electrónico" (Bosch, Barcelona, 2000).

Guy MAZET - "La cyberjusticia, mito y realidad", en VIII Congreso Iberoamericano de Derecho e Informática (México, 2000), pág. 67 y sigtes.

Carlos BARRIUSO RUIZ - "Nombres de dominio en Internet", en VII Congreso Iberoamericano de Derecho e Informática (Lima, 2000), pág. 31 y sigtes.

## Metodología

### I SUPUESTOS

Como bien se ha destacado <sup>(1)</sup>, no se pueden aplicar soluciones domésticas para la solución de problemas planetarios: "Políticos, intelectuales, educadores, hombres de negocios, profesionales y, en general, todos aquellos que toman decisiones necesitan ser conscientes del impacto profundo del empleo de las nuevas tecnologías en la organización de nuestras vidas. No se puede gobernar de espaldas a la sociedad digital; antes bien, conviene gobernar para que ésta crezca de la manera más armónica posible, evitando nuevos desajustes y desigualdades, de los que nacerían inevitablemente conflictos y violencias".

Es necesario construir un nuevo Derecho. Su calificación como telemático deriva de la aplicación de la expresión "telemática", la cual fue inicialmente usada por los autores del informe presentado en 1978 al entonces Presidente de Francia, Valery Giscard d'Estaing, y publicado ese mismo año bajo el título de "La informatización de la sociedad" <sup>(2)</sup>, para designar la imbricación creciente de los computadores y de las telecomunicaciones.

El nuevo símbolo lingüístico tuvo rápida fortuna, siendo ampliamente difundido a partir de 1980 <sup>(3)</sup> y abriendo camino hacia la construcción de un novedoso modelo de sociedad signado por lo que se ha dado en llamar la "utopía telemática" <sup>(4)</sup>.

Hoy, el horizonte telecommunicativo resulta inconmensurablemente expandido por las "autopistas de la información" que surcan el planeta constituyendo la red de redes en la que la televisión, la telefonía y los computadores convergen para transmitir sonido, imagen, datos y textos a través de líneas telefónicas, fibras ópticas, cables submarinos y enlaces satelitales.

Esta realidad augural de un mundo diferente no es sólo un producto tecnológico sino que involucra connotaciones políticas y éticas con significativas proyecciones en el campo jurídico.

(1) Juan Luis CEBRIAN - "La Red" (Taurus, Madrid, 1998), pág. 39 y sigtes.

(2) Simón NORA y Alain MINC - "La informatización de la sociedad" (F.C.E., México, 1980), pág. 29 y sigtes.

(3) Jean Jacques SERVAN SCHREIBER - "Desafío Mundial" (Plaza & Janes, Barcelona, 1982), especialmente pág. 243 y sigtes.

(4) Vittorio FROSINI - "Informática y Derecho" (Ternis, Bogotá, 1988), pág. 129 y sigtes.

## II OBJETIVOS

En función de esa realidad, el objetivo perseguido es el de dar a conocer toda la problemática jurídica que suscita el encuentro de la Informática y las Telecomunicaciones, dando lugar al "ciberespacio", expresión con la que se suele designar el ámbito de acción de Internet, que constituye su soporte. Por eso, se lo ha caracterizado como "un microcosmos digital en el que no existen fronteras, distancias ni autoridad centralizada" <sup>5)</sup>, lo cual no implica la ausencia total de regulaciones. Lo que ocurre es que la determinación y aplicación de las normas jurídicas ya existentes revista particular complejidad como consecuencia de su vocación extraterritorial <sup>6)</sup>.

Con ese propósito, el programa y la bibliografía que se acompañan se han estructurado en tres grandes partes tendientes a examinar por su orden:

- a) las relaciones entre Telemática y Derecho;
- b) el encuadramiento jurídico del ciberespacio; y
- c) la vida negocial que discurre en ese nuevo ámbito.

Junto al objetivo primario de ofrecer a los estudiantes de Derecho un panorama de este nuevo Derecho que les sea útil en su futuro ejercicio profesional, se procura también poner a nuestra Facultad de Derecho a la vanguardia de las Universidades del mundo en lo que refiere a la consideración de las nuevas tecnologías desde la perspectiva jurídica.

---

<sup>5)</sup> Antonio Enrique PEREZ LUÑO - "Internet y el Derecho", en Rev. Iberoamericana de Informática y Derecho (Mérida, 1998), N° 19-22, pág. 722.

<sup>6)</sup> Horacio FRAUSTO LINARES - "Regulación del Internet", en VI Congreso Iberoamericano de Derecho e Informática (Montevideo, 1998), pág. 501 y sigtes.  
Lilian EDWARDS y Charlotte WAELDE - "Law and the Internet" (Hart Publishing, Oxford, 1997), pág. 5 y sigtes.